



EDUCACIÓN

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA



SISTEMA EDUCATIVO NACIONAL

Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica

Organismo Público Descentralizado Federal

Certificado de Terminación de Estudios

Educación Presencial

El Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica, Plantel Poza Rica, ubicado en Poza Rica de Hidalgo, Veracruz de Ignacio de la Llave, con Clave de Centro de Trabajo 30DPT0010M, certifica que

NOMBRE

con Clave Única de Registro de Población **CURP** y número de matrícula **NÚMERO**, acreditó totalmente el plan de estudios de bachillerato con la carrera Técnica en Electromecánica Industrial y el trayecto específico en Maquinado de piezas, clave 3071300005, en el periodo del 01 de agosto de 2016 al 17 de julio de 2020, con *** créditos de un total de ***.

Promedio de Aprovechamiento:

8.0

Ocho punto cero

Módulos acreditados de formación profesional básica:

	Calif.	Total de Hrs.	Créditos
1. Desarrollo e interpretación de planos y diagramas.	8.0	90	***
2. Manejo de circuitos eléctricos.	7.0	90	***
3. Medición de variables físicas.	8.0	90	***
4. Desarrollo de dibujo asistido por computadora.	9.0	72	***
5. Instalación de sistemas eléctricos de fuerza y alumbrado.	7.0	144	***
6. Instalación de sistemas eléctricos de protección.	9.0	108	***
7. Manejo de componentes electrónicos.	8.0	108	***
8. Aplicación de procesos de soldadura.	9.0	90	***
9. Diagnóstico de fallas en sistemas electromecánicos.	9.0	90	***
10. Mantenimiento de máquinas eléctricas rotativas.	9.0	90	***
11. Formación empresarial.	8.0	72	***
12. Mantenimiento de plantas eléctricas de emergencia.	8.0	90	***
13. Mantenimiento de sistemas hidráulicos.	7.0	90	***
14. Mantenimiento de sistemas neumáticos.	8.0	90	***
15. Comunicación especializada en inglés.	8.0	54	***
16. Mantenimiento de sistemas de aire acondicionado y refrigeración.	10	126	***
17. Mantenimiento de sistemas de transmisión de potencia.	8.0	108	***
18. Mantenimiento de subestaciones eléctricas.	8.0	108	***

Módulos acreditados de formación profesional extendida:

19. Maquinado de piezas con taladro y cepillo.	8.0	90	***
20. Maquinado de piezas con torno.	7.0	90	***
21. Maquinado de piezas con fresa.	7.0	90	***



Autoridad educativa: Enrique Ku Herrera - Director General.
No. certificado autoridad educativa: 00001000000413792172

Sello digital autoridad educativa:

TNQ+SPnSjH30713UXEg3bslw7ZKh5j4VqfchQxG71Q+7175R7QJGdDBbXevX9oftJlbgg7pYCwUXQGHIC+X23KTFiaXASPNr3Mo+Bs+5Nr+H5mdxzdFsGmV1BwLW5QUse8n/92pk4e+7NQZ/PmKpq+Ag539qVnv9k0z7XXeKvmsNEIs9IsD9UgcSL5pxQWorB9jmoiH2QY+hvHQQJM8EDfzHnopWqJ9yiwQxQ17Zao0gd8AS7JddL1smgqNhhqITabCTbKZI3vXNBDT8ILppLa1bnxmUn2WobuFJbOXDv8C9pucdRCF5YHO/sL6rLzHjpiYBZk0yEtBjV1EEugqOQ==

Fecha y hora de timbrado: 19/08/2020 15:10:07

Sello digital SEP:

DZIKry5XWtdJEEGD3bDVvTANlaDWjVwPccnm9mG40XxUn6qhYNm7xNst/PXsF100AsKGGH6AmYvLvANq6T6d0iR4AYuCC7EJCiq+hHWNE/NUJjGwYJDt6J63K6JxXPzaYThNKmBhh12sx6z8PjGC6yJEQd2Rw/7azM2isvDPQRNNPi/zPC/Ov1xsdt3IQwf2uYVczraidXQf67Fa6m7mXQp3GPAfaKmsGasRBGeAgC3L1n3B//tahTL++lxpjAiYju0s4AEN7ueEwXJENknKuqX8bpxZwLzghHKZKgnfgEcyGP2c9MEwAJBepvand/LjoKIq1bqwj7cwH5Wok3MQQng==

El presente documento electrónico ha sido firmado mediante el uso de la firma electrónica avanzada por el servidor público competente, amparada por un certificado digital vigente a la fecha de su elaboración, y es válido de conformidad con lo dispuesto en los artículos de la Ley de Firma Electrónica Avanzada 1, 2, fracciones IV, V, XIII y XIV, 3 fracciones I y II, 7, 8, 9, 13, 14, 16 y 25 de la Ley de Firma Electrónica Avanzada; 7 y 12 del Reglamento de la Ley de Firma Electrónica Avanzada; su integridad y autenticidad se podrá comprobar en: <https://ct.conalep.edu.mx/folio?f=64fa80d4-c42b-40dc-8cd8-073e5b4ef016> o por medio del código QR.

Con fundamento en lo dispuesto en el artículo 141 de la Ley General de Educación, los certificados de estudios expedidos por instituciones del Sistema Educativo Nacional, tienen validez en la República Mexicana sin necesidad de trámites adicionales de autenticación o legalización, lo cual permite el tránsito del estudiante por el Sistema Educativo Nacional.

El presente documento se imprime en Poza Rica de Hidalgo, Veracruz de Ignacio de la Llave a los diecinueve días del mes de agosto de 2020.

Autoridad educativa: Enrique Ku Herrera - Director General.
No. certificado autoridad educativa: 00001000000413792172

Sello digital autoridad educativa:

TNQ+SPnSjH30713UXEg3bslw7ZKh5j4VqfchQxG71Q+7175R7QJGdDBbXeVx9oftJlbgg7pYCwUXQGhiC+X23KTFiaXASPNr3Mo+Bs+5Nr+H5mdxzdfsGmV1BwLW5QUsx8n/92pk4e+7NQZ/PmKpq+Ag539qVnv9k0z7XXeKvmsNEIs9IsD9UgcSL5pxQWorB9jmoiH2QY+hvHQKJM8EDfzHnopWqJ9yiwQxQ17Zao0gd8AS7JddL1smgqNhqiTlabcTbKZI3vXNbDT8lLppLa1bnxmUn2WobuFJbOXDv8C9pucdRCF5YHO/sL6rLzHjpiYBZk0yEtBjV1EEugqOQ==

Fecha y hora de timbrado: 19/08/2020 15:10:07

Sello digital SEP:

DZIKry5XWtdJEEGD3bDVvTANlaDWjVwPccnm9mG40XxUn6qhYNm7xNst/PXsF100AsKGH6AmYvLvANq6T6d0iR4AYuCC7EJCIq+hHWNE/NUIjGwYJdt6J63K6JxXPzaYThNKmBhh12sx6z8PjGC6yJEQd2Rw/7azM2isvDPQRNNPi/zPC/Ov1xsdt3lQwf2uYVczraidXQf67Fa6m7mXQp3GPAfaKmsGasRBGeAgC3L1n3B//tahTL++lxpjAIyju0s4AEN7ueEwXJENknKuqX8bxbpZwLzghHKZKgnfgEcyGP2c9MEwAJBepvand/LjoKIq1bqw77cwH5Wok3MQng==





Referentes normativos del perfil de egreso

En los acuerdos secretariales publicados en el Diario Oficial de la Federación: Acuerdo 444 el 21 de octubre de 2008, Acuerdo 486 el 30 de abril de 2009, Acuerdo 488 el 23 de junio de 2009 y Acuerdo 656 el 20 de noviembre de 2012, se indica que se deben articular las competencias genéricas, disciplinares y profesionales del Marco Curricular Común, para la formación integral de los alumnos, mediante los elementos y actores del proceso educativo, de acuerdo con el perfil de egreso de cada subsistema de Educación Media Superior. El desarrollo de las competencias del alumno se avala con la acreditación del plan de estudios.

Competencias genéricas. Conforme a los artículos 2, 3 y 4 del Acuerdo 444, son el fundamento del perfil del egresado de EMS, porque son conocimientos, destrezas, habilidades, actitudes y valores que le permiten comprender el mundo e influir en él, lo capacitan para continuar aprendiendo de forma autónoma a lo largo de su vida, para desarrollar relaciones armónicas con quienes lo rodean, y para participar eficazmente en los ámbitos escolar, social, laboral y político.

Competencias disciplinares básicas. Conforme a los artículos 5, 6 y 7 del Acuerdo 444 y al artículo primero del Acuerdo 656, son el fundamento del perfil del egresado de bachillerato, junto con las genéricas, porque expresan conocimientos, destrezas, habilidades, actitudes y valores que se consideran los mínimos necesarios en cada campo disciplinar para que se desarrolle de manera eficaz en diferentes contextos y situaciones a lo largo de la vida, al tiempo que fortalecen su formación en las competencias genéricas.

Competencias disciplinares extendidas. Conforme a los artículos 8 y 9 del Acuerdo 444, al Acuerdo 486 y al Acuerdo 656, enriquecen el perfil del egresado del Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica, con conocimientos, destrezas, habilidades, actitudes y valores que amplían y profundizan los alcances de las competencias disciplinares básicas y mejoran su formación en las competencias genéricas.

Competencias profesionales básicas. Conforme a los artículos 10 y 11 del Acuerdo 444, son los conocimientos, destrezas, habilidades, actitudes y valores que integran el perfil de formación elemental para el trabajo del egresado del Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica, porque lo preparan para desempeñar en su vida laboral con mayores probabilidades de éxito, a la vez que fortalecen los efectos de las competencias genéricas.

Competencias profesionales extendidas. Conforme a los artículos 10 y 11 del Acuerdo 444, son los conocimientos, destrezas, habilidades, actitudes y valores que definen el perfil profesional específico del egresado del Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica, porque le proporcionan la preparación técnica necesaria para incorporarse al ejercicio profesional, y consolidan los efectos de las competencias genéricas en su formación.

El perfil de competencias en la EMS, aplica a partir del ciclo escolar 2009-2010.



Fecha de registro: 23 de febrero de 2015.

Perfil de egreso común del bachillerato

En los acuerdos secretariales publicados en el Diario Oficial de la Federación: Acuerdo 444 el 21 de octubre de 2008, Acuerdo 486 el 30 de abril de 2009, Acuerdo 488 el 23 de junio de 2009 y Acuerdo 656 el 20 de noviembre de 2012, se indica que se deben articular las competencias genéricas, disciplinares y profesionales del Marco Curricular Común, para la formación integral de los alumnos, mediante los elementos y actores del proceso educativo, de acuerdo con el perfil de egreso de cada subsistema de Educación Media Superior. El desarrollo de las competencias del alumno se avala con la acreditación del plan de estudios.

Competencias genéricas

Se autodetermina y cuida de sí.	Se conoce y valora a sí mismo y aborda problemas y retos teniendo en cuenta los objetivos que persigue. Es sensible al arte y participa en la apreciación e interpretación de sus expresiones en distintos géneros. Elige y practica estilos de vida saludables.
Se expresa y comunica.	Escucha, interpreta y emite mensajes pertinentes en distintos contextos, con los medios, códigos y herramientas apropiados.
Piensa crítica y reflexivamente.	Desarrolla innovaciones y propone soluciones a problemas a partir de métodos establecidos. Sustenta una postura personal sobre temas de interés y relevancia general, considerando otros puntos de vista de manera crítica y reflexiva.
Aprende de forma autónoma.	Aprende por iniciativa e interés propios a lo largo de la vida.
Trabaja en forma colaborativa.	Participa y colabora de manera efectiva en equipos diversos.
Participa con responsabilidad en la sociedad.	Participa con una conciencia cívica y ética en la vida de su comunidad, región, México y el mundo. Mantiene una actitud respetuosa hacia la interculturalidad y la diversidad de creencias, valores, ideas y prácticas sociales. Contribuye al desarrollo sustentable de manera crítica, con acciones responsables.

Competencias disciplinares básicas

Expresan los conocimientos, destrezas, habilidades, actitudes y valores que se consideran los mínimos necesarios en cada campo disciplinar, para que los estudiantes se desarrollen de manera eficaz en diferentes contextos y situaciones a lo largo de la vida y, además, dan sustento a su formación en las competencias genéricas.

Campos disciplinares

Matemáticas. Con las competencias disciplinares de matemáticas se busca propiciar el desarrollo de la creatividad y el pensamiento lógico y crítico entre los alumnos. Un estudiante que cuente con las competencias disciplinares de matemáticas puede argumentar y estructurar mejor sus ideas y razonamientos, y reconocer que a la solución de cada tipo de problema matemático corresponden diferentes conocimientos, destrezas y habilidades, y el despliegue de diferentes valores y actitudes. Por ello, los estudiantes deben poder razonar matemáticamente, y no simplemente resolver ciertos tipos de problemas mediante la repetición de procedimientos establecidos. Esto implica que puedan hacer aplicaciones de esta disciplina más allá del salón de clases.

Ciencias experimentales. Con las competencias de ciencias experimentales se busca que los estudiantes conozcan y apliquen los métodos y procedimientos de las ciencias experimentales para la resolución de problemas cotidianos y para la comprensión racional de su entorno. Las competencias tienen un enfoque práctico; se refieren a estructuras de pensamiento y procesos aplicables a contextos diversos, que serán útiles para los estudiantes a lo largo de la vida, sin que por ello dejen de sujetarse al rigor que imponen las disciplinas. Su desarrollo favorece acciones responsables y fundadas por parte de los estudiantes hacia el ambiente y hacia sí mismos.

Ciencias sociales. Con las competencias de ciencias sociales se busca formar ciudadanos reflexivos y participativos, conscientes de su ubicación en el tiempo y el espacio. Las competencias enfatizan la formación de los estudiantes en espacios ajenos al dogmatismo y al autoritarismo. Su desarrollo implica que pueden interpretar su entorno social y cultural de manera crítica, a la vez que valorar prácticas distintas a las suyas y, de este modo, asumir una actitud responsable hacia los demás.

Comunicación. Con las competencias de comunicación se busca desarrollar la capacidad de los estudiantes para comunicarse efectivamente en español y, en lo esencial, en una segunda lengua en diversos contextos, mediante el uso de distintos medios e instrumentos. Los estudiantes que hayan desarrollado estas competencias podrán leer críticamente y comunicar y argumentar ideas de manera efectiva y con claridad, oralmente y por escrito. Además, usarán la tecnología de la información y la comunicación de manera efectiva y responsable.

Autoridad educativa: Espisus K. Huamantla, Dirección General de Educación Superior

Número de autoridad educativa: 000010000000413792172

Naturaleza del documento: a su uso como herramienta del pensamiento lógico, y a su disfrute.

Sello digital autoridad educativa:
TNO+5SPnSIH30713UXEFG3bslw7ZKk5i4VqfchoXG71O+7175R701GdDBbXevX9ofJlhgg7pCWUXOGhiC+X23KTFiaXASPNr3Mo+Bs
YnHnH15m0d2rdsfm1v1b1W50Uc8a8h1992pkAe5+NOZPmKpQq4g5390vYVn0g7c7xxXekwmsfE512p9u0C5E5pxOWrB91n0H
904+FNv1QRJm8ED24Hn3W999W0XOE72a00g8AS7Jd0L15hgcQNHqHn36+9kR215+K0nBf6L5p55B91n0H2W0u0P50X0V
809p+dc56+nc9p3c7a5j0pB2AS+5E1bVvuz5G00E+ desarrollo de dichas competencias se pretende extender la experiencia y el
pensamiento del estudiante para que genere nuevas formas de percibir y pensar el mundo, y de interrelacionarse en él, de manera que se
conduzca a su cumplimiento en situaciones familiares o que le sean ajenas. Este conjunto de competencias aporta mecanismos para explorar
Sello digital SEP:
B2IRP7U5XWUBjE5G33t10AFANdJWvPcHh1mG40XU0d0N7XN5T+XSP+10P5RGH60nYVLAAnd6100N6T4Yp0e7E+ de sentir,
pensar y actuar que favorece el desarrollo de una mente capaz de comprender y responder a los desafíos de la vida.
XQf67Fa6m7mXQp3GPAfKaMsGasRBGeAgC3L1n3B+/tathTL++1xpjA1yju0s4AEN7ueEwXJENknKuqX8bXPZWlZghHKKZKgnfgEcYg
Polio6m5a8p6+ch4H0C18d0d07Z5E5hH4Wd63M0Ona==



Perfil específico del Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica

Competencias disciplinares extendidas

Conforme a las asignaturas acreditadas del área de físico-matemática del campo disciplinar de las Matemáticas, Ciencias experimentales y Comunicación.

Competencias profesionales básicas

Conforme a los módulos acreditados de la carrera profesional técnica en: Electromecánica Industrial.

1. Identificar las características técnicas de maquinaria, equipo y componentes electromecánicos, mediante el desarrollo e interpretación de planos y diagramas.
2. Representar gráficamente la estructura de maquinaria, equipo y componentes electromecánicos, empleando el dibujo asistido por computadora.
3. Validar la operación de maquinaria, equipo y sistemas electromecánicos, mediante la medición de variables físicas.
4. Instalar sistemas eléctricos de fuerza, protección y alumbrado, considerando las recomendaciones del fabricante y la normatividad aplicable a las instalaciones eléctricas.
5. Manejar circuitos eléctricos básicos, identificando sus fundamentos y principios de operación.
6. Aplicar procesos de soldadura, considerando las características mecánicas de los materiales y las técnicas recomendadas.
7. Manejar las características y aplicaciones de componentes electrónicos básicos, empleados en circuitos analógicos y digitales presentes en diversos sistemas.
8. Diagnosticar fallas en maquinaria, equipos y sistemas electromecánicos a partir de la sintomatología detectada.
9. Mantener máquinas eléctricas rotativas y sistemas de transmisión de potencia mecánica, empleando técnicas estandarizadas, equipos y herramientas.
10. Mantener plantas de emergencia y subestaciones eléctricas, considerando los procedimientos normalizados y las recomendaciones del fabricante.
11. Mantener sistemas hidráulicos y neumáticos acoplados a procesos industriales, empleando técnicas estandarizadas, equipos y herramientas.
12. Mantener sistemas de refrigeración y aire acondicionado presentes en su entorno, empleando técnicas estandarizadas, equipos y herramientas.
13. Asesorar a clientes, tanto en lengua natal como en lengua extranjera, aplicando técnicas de comunicación efectiva.

Competencias profesionales extendidas

Conforme a los módulos acreditados de la carrera técnica en: Electromecánica Industrial en el trayecto técnico de Maquinado de piezas.

1. Realizar el maquinado de piezas con taladro y cepillo, de acuerdo con especificaciones del trabajo, seleccionando las herramientas de corte y, aplicando las normas de seguridad e higiene.
2. Realizar el maquinado de piezas con taladro y cepillo, de acuerdo con las especificaciones del trabajo, seleccionando las herramientas de corte y, aplicando las normas de seguridad e higiene.
3. Realizar el maquinado de piezas con torno, de acuerdo con especificaciones del trabajo, seleccionando las herramientas de corte y, aplicando las normas de seguridad e higiene.
4. Realizar el maquinado de piezas con torno, de acuerdo con las especificaciones del trabajo, seleccionando las herramientas de corte y, aplicando las normas de seguridad e higiene.
5. Realizar el maquinado de piezas con fresa, de acuerdo con especificaciones del trabajo, seleccionando las herramientas de corte y, aplicando las normas de seguridad e higiene.
6. Realizar el maquinado de piezas con fresa, de acuerdo con las especificaciones del trabajo, seleccionando las herramientas de corte y, aplicando las normas de seguridad e higiene.

El perfil de competencias en la EMS, aplica a partir del ciclo escolar 2009-2010.